

El Ministerio de Minas y Energía, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004, Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

HACE SABER:

Que la Subdirectora de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de los ex funcionarios relacionados a continuación:

NOMBRE	DENOMINACION DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO
ALVARO ALVAREZ BARRERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 23	Resolución 40121 del 19 de abril de 2021
LUZ MIREYA RAYMOND ANGEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 12	Resolución 40233 del 16 de julio de 2021
LUIS JAIRO SANCHEZ GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11	Resolución 40241 del 28 de julio de 2021
LUIS ALFONSO RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 13	Resolución 40312 del 24 de septiembre de 2021

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publicará la presente información en la página web <https://www.minenergia.gov.co/> para que los posibles interesados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

La intervención deberá dirigirse al correo electrónico ges_talento_humano@minenergia.gov.co

Se fija la presente, el 26 de octubre de 2021.



SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.